



## JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 03 de junio de 2020

Proceso	<b>Incidente de Desacato</b>
Accionante	<b>OSCAR DE JESUS CHAVERRA CHAVERRA</b> C.C. Nro. 8.455.653
Accionados	- <b>COLPENSIONES</b> - <b>JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>
Rad. Nro.	05001 31 05 022 <b>2021 00111 00</b>
Decisión	Suspende incidente de desacato
Sust Nro.	<b>208</b>

En el incidente de desacato promovido por el señor **Oscar de Jesús Chaverra Chaverra**, identificado con la C.C. Nro. 8.455.653, en contra de la **JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA**, la entidad solicitó la suspensión del trámite incidental (archivo 16 del expediente digital), señalando que el actor tiene programada cita de valoración con la médica para el 03 de junio de 2021, y que el dictamen será emitido en audiencia que se llevará a cabo el 04 de junio de 2021.

Así las cosas, toda vez que el actor tiene cita próxima para valoración y fecha de audiencia para emitir dictamen, se ordena suspender el presente incidente de desacato hasta el próximo 10 de junio de 2021, fecha en la cual, de no aportarse constancia de cumplimiento a lo ordenado por el despacho en la acción de tutela de marzo 26 del año 2021, se dará apertura al incidente de desacato.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ALEJANDRO RESTREPO OCHOA  
Juez

<b>JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</b> CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS <u>081</u> fijados en la secretaría del despacho hoy <u>4 de junio de 2021</u> a las 8:00 a.m.  Secretario <b>JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ</b>
--